

#### UNIVERSIDAD DEL VALLE

### **CONSEJO SUPERIOR**

# RESOLUCIÓN No. 045 Octubre 4 de 2013

"Por la cual se hacen ajustes sobre la denominación y adscripción del programa académico **ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGÍA**"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del Artículo 18o. del Estatuto General, y

## CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo mediante la Resolución No. 239 del 14 de Julio de 1977 aprobó el plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA;
- Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 069 de Junio 08 de 2010 modificó y actualizó la Resolución No. 035 del 25 de Marzo de 2010, que regula el programa académico de **ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGÍA**.;
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3392 del 20 de Junio de 2007 resuelve la solicitud de Registro Calificado del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIRUGÍA** por el término de 7 años;
- 4. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 12441 del 29 de diciembre de 2011 modifica la Resolución No. 3392 del 20 de Junio de 2007 en cuanto a modificación de currículo;
- 5. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas,

### RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar la Resolución No. 239 del 14 de Julio de 1977 del Consejo Directivo, estableciendo que la denominación del Programa Académico es **ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIRUGÍA,** que está adscrito a la Facultad de Salud y conduce al título de Especialista en Neurocirugía.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días de octubre de 2013, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional.

El Presidente,

# **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General

Rocio C.